

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR NUEVOS CURSOS E INSTRUCTORES POR CAPACITACIÓN CONTINUA
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Descripción	 <p>Las personas u organizaciones calificadas por la SETEC para brindar servicios de capacitación continua, pueden incrementar los instructores y cursos en los cuales recibieron la resolución de calificación para cubrir requerimientos de más usuarios.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas que hayan sido calificadas por la SETEC como operadores de capacitación y que hayan presentado la solicitud de ampliación en función de la normativa establecida</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de ampliación a la calificación como Operador de Capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario Solicitud de ampliación Hojas de vida en formato SETEC del coordinador pedagógico e instructores, con sus respaldos. Diseño(s) curricular de la oferta de capacitación con cuarenta (40) preguntas, en los formatos establecidos por la SETEC. <hr/> <p>Requisitos Específicos: Documentación vigente que respalde el uso de la plataforma o para software libre se solicitará un informe de respaldo del uso de la misma validado por el potencial operador (modalidad semipresencial y/o virtual).</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Asistir a la cita con el técnico designado para la revisión previa de requisitos Ingresar la documentación solicitada por la SETEC

- 3.- Solventar los requerimientos por parte de la SETEC
- 4.- Recibir notificación de subsanación de hallazgos de SETEC
- 5.- Presentar las subsanaciones solicitadas para continuar con el proceso
- 6.- Recibir la Resolución de ampliación de la calificación como Operador de Capacitación o notificación de no ampliación de la calificación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas SETEC: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso, Quito

Horario de Atención: de 08h00 a 16h45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Ruiz
Correo Electrónico: druiz@setec.gob.ec
Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0